

<b>ANEXO NRO. 1 – FORMATO INFORME DE SUSTENTO DE LA INICIATIVA DE APOYO A LA COMPETITIVIDAD</b>
---

Este formato tiene el objeto dar a conocer sobre los costos y beneficios de la implementación de Procompite “Iniciativa de Apoyo a la Competitividad Productiva” en el marco de la Ley Nro. 29337, Ley que establece disposiciones para apoyar la competitividad productiva y su reglamento, el cual es presentado por la Gerencia de Desarrollo Económico del GR/GL a su correspondiente Concejo, para la aprobación correspondiente.

Este informe es elaborado para sustentar la iniciativa de apoyo a la competitividad productiva PROCOMPITE por parte de la Gerencia de Desarrollo Económico.

### **1. DEFINICIONES GENERALES.**

Es una Estrategia prioritaria del Estado de fomento de planes de negocio que realizan los gobiernos regionales y Gobiernos Locales en el marco de la Ley Procompite.

Tiene por objetivo mejorar la competitividad y sostenibilidad de cadenas productivas, mediante el desarrollo, adaptación, mejora y transferencia de tecnología.

La estrategia contempla el cofinanciamiento no reembolsable de iniciativas de negocio mediante la transferencia de infraestructura, maquinaria, equipos, insumos, materiales y servicios en beneficio de agentes económicos organizados (AEO) exclusivamente en zonas donde la inversión privada sea insuficiente para lograr el desarrollo competitivo y sostenible de la cadena productiva.

### **2. MARCO LEGAL**

Definir la normativa de Procompite y normativa vinculante para su implementación.

### **3. DESTINO DE RECURSOS PROCOMPITE**

Los recursos Procompite de cada año pueden tener el siguiente destino:

- Hasta un diez por ciento (10%) para financiar estudios de apoyo a las gestiones de financiamiento, procesos concursables, ejecución, seguimiento y evaluación de iniciativas de negocios Procompite.
- Hasta el cincuenta por ciento (50%) para financiar iniciativas de negocios Procompite categoría A.
- El resto para financiar iniciativas de negocios Procompite categoría B. (por lo menos el cuarenta por ciento (40%).

Los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales son los responsables de la ejecución de la estrategia Procompite, desde la gestión de los recursos, realización de los procesos concursables para el financiamiento de las iniciativas de negocio, ejecución de las inversiones y el acompañamiento de la operación hasta lograr su consolidación empresarial.

Hacer una proyección de los recursos del PIM destinados a proyectos de inversión con excepción de operaciones oficiales de crédito, donaciones y transferencias y la forma como se ha comportado en los últimos 03 años

### **4. BENEFICIARIOS DEL PROCOMPITE**

Los beneficiarios del Procompite son los agentes económicos organizados para realizar un negocio financiado con los recursos Procompite. Estos agentes económicos pueden ser productores, proveedores, conservadores, transformadores, industrializadores, etc. A estos agentes económicos organizados se les denomina AEO.

El aporte del AEO puede consistir en:

- La valorización, a su valor real de bienes y servicios que son de propiedad del AEO
- Y en dinero en efectivo.

## **5. ANÁLISIS COSTO BENEFICIO DE LA INICIATIVA DE APOYO A LA COMPETITIVIDAD.**

La Gerencia de Desarrollo Económico del GR/GL deberá realizar un análisis costo beneficio de la iniciativa de apoyo a la competitividad productiva a financiar, consistente en una evaluación que se realiza para identificar, cuantificar y valorar tanto los costos como los beneficios pertinentes generados por la implementación de una Iniciativa de Apoyo a la Competitividad Productiva en el Área de estudio.

Definir el área de estudio específica, en base a criterios territoriales o económicos, pudiendo abarcar toda la jurisdicción de competencia de la entidad o la priorización de parte de ella (corredores económicos, cuencas, microcuencas o zonas económicas).

## **6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

Determinar la conveniencia de la ejecución de la iniciativa de apoyo. Señalar las condiciones y/o los mecanismos que se deben implementar para lograr la sostenibilidad de la iniciativa de apoyo a implementar.

Determinar los montos necesarios que permitirían financiar la iniciativa de apoyo (tanto el monto total, como, de ser el caso, los montos asignados a rubros específicos).

Es conveniente redactar este punto como una lista de conclusiones y recomendaciones.